

Código de Valores

Somos una
empresa
100%
Panameña

CARTA DEL PRESIDENTE

En busca del mejoramiento continuo a nivel empresarial, social y humano en nuestra organización, hemos elaborado un Código de Valores que nos permitirá cumplir con conductas apropiadas al desempeñarnos en nuestras áreas de trabajo de forma responsable.

Durante éstos 12 años de esfuerzo de todo el equipo humano que conforma Hormigón Express, se ha estado practicando disciplina en nuestros procedimientos, basado en valores éticos como la responsabilidad, honestidad, integridad y respeto que nos han permitido mantenernos en el mercado y lograr formar la gran familia de Hormigón Express.

El Código de Valores que le presentaremos a cada uno de ustedes es una guía para fortalecer una conducta apropiada basada en valores y principios que regirán a partir de este momento.

Esperamos que esta guía sea el inicio de transformación en cada uno de nosotros y adoptemos las prácticas aquí sugeridas.

Atentamente,

Hormigón Express,

Alfredo Fonseca Mora
Presidente

INDICE

- I.** Carta del Presidente
- II.** Quiénes Somos
- III.** Visión, Misión y Valores
- IV.** Principios Rectores
- V.** Público de Interés
- VI.** Objetivos del Código
- VII.** Relaciones
 - A.** Relaciones con los Colaboradores
 - B.** Relaciones con los Clientes
 - C.** Relaciones con los Proveedores y Proveedores de servicios
 - D.** Relaciones con el Estado
 - E.** Relaciones con la Comunidad
 - F.** Relación con los Accionistas
 - G.** Relación con el Ambiente – Responsabilidades y Programas
- VIII.** Seguridad en las Operaciones
- IX.** Confidencialidad de la Información
- X.** Propiedad Intelectual
- XI.** Transparencia en la rendición de Cuentas y Controles Financieros
- XII.** Utilización y Resguardo de Activos y Recursos de la Empresa
- XIII.** Administración del Código de Valores
- XIV.** Canales de Comunicación, Denuncias y Sugerencias
- XV.** Organigrama de la Empresa



II. QUIÉNES SOMOS

Hormigón Express inicia operaciones en el año 2000 en la Provincia de Colón con 15 personas, en el año 2003 debido a la demanda del mercado inicia operaciones en Panamá en el corregimiento de Juan Díaz.

Actualmente cuenta con once plantas productoras de concreto a nivel nacional y con una fuerza laboral de más de 200 colaboradores.

Es una empresa dedicada a la venta y producción de concreto premezclado a nivel nacional, brindando servicio de calidad a nuestros clientes.

Nuestra compañía se hace partícipe de este desarrollo, brindando un producto nacional 100% panameño, que cumple con las más estrictas normas ambientales y de calidad, pero sobre todo proporcionando una atención inmediata, como una opción práctica y de la más alta calidad.

III. NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

MISIÓN

Somos una empresa panameña dedicada a la producción de concreto premezclado ofreciendo alta calidad, con la mejor disponibilidad y servicio para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y contribuir con el desarrollo del país respetando el ambiente.

VISIÓN

Ser la empresa líder en la producción de concreto premezclado a nivel nacional, a través de la innovación y mejora continua, guiados por la integridad y el trabajo en equipo de nuestros colaboradores.

VALORES

Confianza: Hacemos sentir a nuestros clientes la seguridad al recibir un producto y servicio de calidad.

Disciplina: Realizamos procesos de manera ordenada y convivimos con ellos.

Seguridad: Garantizamos protección a las personas en nuestras instalaciones operativas y fuera de ellas.

Innovación: Nos mantenemos actualizados con las tendencias del mercado creando estrategias que nos permitan ser innovadores y permanecer en él.

Contribución: Cuidamos que nuestras operaciones no causen daño ambiental (Cero Daño).

Formación: Formamos a nuestro equipo humano para garantizar el éxito de todos.

IV. PRINCIPIOS RECTORES

1. Principio de Responsabilidad (Social, empresarial y humano)
2. Principio de Integridad
3. Principio de Trabajo en Equipo
4. Principio de Profesionalismo
5. Principio de Autodisciplina
6. Principio de Respeto

V. PÚBLICO DE INTERÉS

1. Colaboradores y Familia
2. Clientes
3. Proveedores y Proveedores de Servicio
4. Comunidad
5. Ambiente
6. Accionistas



VI. OBJETIVOS DEL CÓDIGO

1. Dar a conocer a todos nuestros colaboradores las normas y políticas de la empresa como una herramienta que les permita guiar su conducta.
2. Aplicar mejores prácticas de comportamiento.
3. Hacer partícipe a la familia de nuestros colaboradores en la generación de valores.
4. Establecer normas de conductas apropiadas para manejar las relaciones comerciales con nuestros proveedores, clientes, gobierno y la comunidad.

VII. RELACIONES

A. Relaciones con los colaboradores:

En Hormigón Express nuestros colaboradores son la parte esencial de nuestra operación y buscamos promover los valores éticos dentro y fuera de nuestra organización.

Implementar un Código de Ética que les sirva de orientación a todo nuestro equipo humano con el propósito de ser una empresa con procesos operativos y administrativos correctos.

1. Contratación de Personal

En Hormigón Express la selección y contratación de personal se fundamenta en la experiencia profesional y capacidad de las personas.

Todo personal contratado en la empresa deberá cumplir con el proceso establecido por el departamento de Recursos Humanos para la selección de personal.

Es aceptada la contratación de parientes en la empresa, siempre y cuando no exista subordinación y cumplan con el proceso de selección establecido.

2. Respeto de la relación laboral

La empresa se compromete a proporcionar a todos sus colaboradores un ambiente de trabajo saludable y que le permita desarrollar un trabajo en equipo.

La empresa cumplirá con las normas legales en el ámbito laboral, prohibiendo todo tipo de discriminación y acoso al personal.

Los colaboradores deberán cumplir con requisitos básicos de conducta como: respeto, honestidad, cooperación y solidaridad.

El colaborador no debe presentarse a su área de trabajo bajo efectos del alcohol, drogas o portar armas.

Hormigón Express entregará uniformes a los colaboradores, los cuales deberán proyectar dentro y fuera de las instalaciones un buen ejemplo para mantener la imagen, deberán ser responsables de cuidar por su higiene personal y mantener su seguridad laboral, haciendo uso de los equipos de seguridad.

3. Integridad del equipo humano

Hormigón Express deberá contribuir y hacer partícipe a los colaboradores en el desarrollo de programas que motiven a todo el personal en la empresa a cultivar los valores que le permitan manejarse de forma íntegra.

4. Manejo de Conflictos

Se espera que los colaboradores reporten situaciones de conflictos que no puedan ser corregidas por su supervisor directo, por medio de denuncias por el canal establecido por el Comité de Ética.

En Hormigón Express bajo ninguna circunstancia está permitido el soborno o extorsión interno o externo. La persona que es víctima de este acto debe reportarlo a su jefe inmediato o al departamento de Recursos Humanos.

5. Compromiso de todos los Colaboradores

Se les pide a todos los colaboradores hacer uso de nuestro canal de denuncias de actos inmorales y de corrupción que hacen daño a nuestra imagen empresarial.

El Comité de Ética de la empresa se compromete a realizar las investigaciones pertinentes y dar respuesta al denunciante.

Toda denuncia será tratada con la más alta confidencialidad.

6. Uso de Redes Sociales

Invitamos a todos los colaboradores hacer buen uso de las redes sociales y evitar situaciones que involucren y afecten la imagen de la empresa.

No utilizar tiempo pagado por la empresa para realizar sus labores en acceso a redes sociales para el uso personal y recreativo.

Nuestras relaciones laborales están regidas conforme a las leyes laborales establecidas en el Código de Trabajo.

B. Relación con los Clientes:

Hormigón Express es una empresa panameña con participación de mercado a nivel nacional ofreciendo un producto de calidad a precios competitivos. Es nuestra prioridad transmitir a nuestros clientes a través de nuestros servicios valores éticos como el respeto, responsabilidad, credibilidad y confianza.



Debemos tratar a nuestros clientes de forma justa, adecuada y no tomar ventaja aprovechando nuestra posición en el mercado.

Es nuestra responsabilidad cumplir con los pedidos de concreto a nuestros clientes y ser honestos en comunicarles cualquier contratiempo o fallas que interrumpan nuestra producción o retrasen la entrega del producto.

Hormigón Express cumpliendo con su misión cuenta con un equipo de trabajo íntegro para cumplir con los compromisos pactados con nuestros clientes y las legislaciones legales.

Está prohibido tener preferencias con los clientes en el suministro del producto pidiendo o condicionándolo a una negociación (regalo o beneficio económico).

Los colaboradores pueden recibir regalos de nuestros clientes siempre y cuando no comprometan o aparenten comprometer la objetividad del negocio.

C. Relación con nuestros Proveedores y Proveedores de Servicios

Nuestros proveedores serán escogidos en base a criterios de selección como los son: cumplimiento de normas legales, calidad, competitividad, experiencia, servicio y responsabilidad empresarial.

Está prohibido tener preferencias con los proveedores de producto y proveedores de servicios pidiendo o condicionándolo a una negociación (regalo o beneficio económico).

Debemos tratar a nuestros proveedores de forma justa, adecuada y no tomar ventaja aprovechando nuestra posición en el mercado.

Los colaboradores de Hormigón Express deben cumplir con el principio de honestidad en el proceso de

registro de facturas e inventarios de materia prima.

Los colaboradores no deben solicitar o recibir descuentos por parte de nuestros proveedores o donaciones condicionados a recibir algún beneficio propio o a terceros.

No está permitido que alguna persona que labore en la empresa sea proveedor de algún producto o servicio.

Hormigón Express debe generar y mantener un registro de proveedores que nos permita aplicar parámetros de selección.

D. Relación con el Estado

Es responsabilidad de Hormigón Express cumplir con todos los requisitos legales y reglamentos panameños para promover nuestros productos.

Toda aportación legal debe ser autorizada por el presidente o representante legal de la empresa.

No está permitido que los colaboradores realicen actividades políticas dentro de la empresa.

E. Relación con la Comunidad

Hormigón Express desarrollará programas Comunitarios en las áreas donde operamos y tenemos participación de mercado promoviendo el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la personas.

El personal de Hormigón Express contribuye con fomentar los valores éticos en la comunidad para lograr hacer cambios en nuestra sociedad.

Nuestros programas de Responsabilidad Social se desarrollarán en base a las necesidades de nuestros colaboradores, de las comunidades y el ambiente.

F. Relación con los Accionistas

Como Accionistas nos comprometemos a dirigir esta Empresa optimizando nuestros recursos, con la finalidad de obtener mayores beneficios económicos, garantizando una Empresa sólida y respetuosa con el ambiente, procurando que todas las actividades dentro de Hormigón Express, S.A., se desarrollen de manera ética y responsable.

Garantizar a largo plazo, la continuidad de Hormigón Express, S.A., para ofrecer:

1. A sus colaboradores, mayor y mejor estabilidad laboral.
2. A sus proveedores, un continuo consumo, que al igual garantice producción en otras áreas de la economía de nuestro país.
3. A nuestros clientes, seguir ofreciéndoles un producto de calidad a precios competitivos.
4. Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo de modo que nuestros colaboradores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por sus servicios.



5. Definir y defender la misión y los valores de la empresa, en línea con su Código de Valores.

G. Relación con el Ambiente (responsabilidades y programas):

Hormigón Express es una empresa que se une a la campaña mundial de preservación del ambiente sensibilizando a su personal para disminuir el impacto ambiental en sus operaciones por medio de capacitaciones. Desarrollando productos que contribuyan a la preservación del ambiente y cumpliendo con las legislaciones ambientales.

Hormigón Express establece como política ambiental:

1. Respetar y hacer respetar las leyes que protegen el ambiente.
2. Buscar el equilibrio entre las actividades que desarrolla la empresa y la que llevan a cabo los colaboradores, con la conservación de los recursos naturales, atendiendo a los derechos de las comunidades que circundan las distintas plantas.

3. Aportar todos los conocimientos y cualidades para la solución de los problemas ambientales que se identifiquen, sin anteponer intereses económicos o políticos, individuales o de grupo.
4. Divulgar ante la sociedad la labor que la empresa desarrolla en pro de la conservación y protección ambiental, a través de publicaciones, panfletos o diarios de la localidad.
5. Mantener y cumplir con los Planes de Manejo Ambiental, Programa de Adecuación Ambiental y Manejo Ambiental en los tiempos estipulados por el ente regulador del tema ambiental del país.
6. Informar siempre de manera veraz y con soporte científico sobre los resultados de las mediciones ambientales, evitando la tergiversación de hechos, la exageración de los mismos, y la invención de problemas o datos.
7. Ceñirse a la legislación, normas y leyes locales en materia ambiental para facilitar la protección del medio ambiente.
8. Tener un proceso que asegure el cumplimiento de las normas ambientales, incluyendo las relacionadas con el manejo, reciclaje, eliminación y desecho de materiales peligrosos.



9. Identificar a una persona dentro de la empresa, una vez al mes, que sea responsable del cumplimiento en materia ambiental y demuestren que el personal responsable está capacitado de manera adecuada respecto a los asuntos ambientales.
10. Trabajar activamente para mejorar el medio ambiente y proactivamente para lograr las iniciativas que surjan respecto a dichas mejoras.
11. Mantener una visión general e integral en la solución de problemas ambientales, evitando que, durante o después de la entrega del concreto, ocurran accidentes que impacten negativamente el ambiente.

VIII. SEGURIDAD EN LA OPERACIONES

Hormigón Express provee al personal los implementos de seguridad necesarios para cuidar sus vidas y evitar poner en riegos o peligros a sus colaboradores y a terceros. Es obligación del colaborador hacer uso del equipo entregado por la empresa. Es compromiso de Hormigón Express, dentro de sus posibilidades, brindar la capacitación a todos sus colaboradores en materia de seguridad.

Es compromiso de cada uno de nuestros colaboradores velar por su seguridad y no poner en riesgo su salud y las de otras personas.

El personal que labora en Hormigón Express debe mantener un ambiente adecuado de orden y limpieza en las instalaciones, de esta forma contribuye a mantener un ambiente de trabajo seguro.

Cada persona que labora en Hormigón Express es responsable de reportar cualquier acto que ponga en riesgo a sus compañeros de trabajo.



IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Hormigón Express consideramos que la obtención y el buen uso de la información son ventaja competitiva, por lo que debe ser bien administrada y manejada de forma responsable y segura.

Entiéndase información confidencial, aquella información no publicada por la empresa. Se considera información confidencial la siguiente:

- Información contable y financiera
- Investigaciones de mercado
- Claves de acceso a los sistemas
- Base de datos de clientes y proveedores
- Información personal de los colaboradores
- Diseños de mezcla y procesos productivos



Los colaboradores deben cuidar la información confidencial de la empresa, el dar información privilegiada viola las normas de conducta.

Si se presentara duda en sobre cómo manejar la información confidencial debe consultarle a su superior o al responsable de la información.

Está prohibido obtener lucro por divulgar información confidencial, por lo que se le pide confidencialidad a todos nuestros clientes, proveedores, proveedores de servicios, auditores y colaboradores de la empresa.

Toda información que se suministre a entidades gubernamentales o instituciones debe ser requerida por escrito y autorizadas por la persona responsable del área o supervisor inmediato.

Los accionistas, gerente general y gerente de operaciones de la empresa son los únicos autorizados a dar información de la empresa a medios de comunicación u otros organismos externos.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

Es responsabilidad de los colaboradores de Hormigón Express cuidar la información de la empresa, claves de acceso a los sistemas evitando así la divulgación de información confidencial de la empresa.

Las carpetas con información de la empresa son para uso exclusivo de ella, se considera propiedad de la empresa los correos electrónicos y expedientes o documentos que tengan información general del negocio.

Los colaboradores no deben bajar programas que la empresa no tenga licencia comercial y evitar contaminar los equipos electrónicos con virus informáticos.

XI. CONTROLES FINANCIEROS

Todos los informes financieros deben cumplir con las normas legales y los principios contables y lineamientos establecidos por Hormigón Express. Está prohibido revelar información confidencial de la empresa, modificar, falsificar documentos, registros e informes, así como ocultar información que pueda alterar los registros financieros y afecte o pueda afectar a Hormigón Express.

XII. ACTIVOS Y RECURSOS DE LA EMPRESA



Hormigón Express es responsable de cuidar sus activos. En ningún momento debe permitir a sus colaboradores transportar en equipo propiedad de la empresa u otros activos de operaciones estupefacientes, movimiento ilegal de mercancía, etc.

Los colaboradores no deben participar o involucrarse en actos ilícitos que conlleven a la venta, préstamo o robo de los activos de la empresa.

Los activos que suministra la empresa a los colaboradores deben ser para uso exclusivo de trabajo a excepción de los que están autorizados por el superior.

Es responsabilidad del operador del equipo cuidar por su mantenimiento, buen uso y reportar los

daños inmediatamente para cuidar de su vida, la de otros y evitar accidentes.

Todos los colaboradores deben hacer buen uso de los activos que les brinda la empresa logrando extender la vida útil de los activos.

XIII. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE VALORES

Se les exhorta a todos los colaboradores a reportar actos o sospechas de actos que violen los principios mencionados en este Código de Valores.

El Comité de Ética dará el seguimiento a la denuncia y se compromete a investigar y dar informe de resultado al denunciante.

Las denuncias de actos de violación a las normas de conductas establecidas serán manejadas de forma confidencial y garantizando que no habrá represalias.

En Hormigón Express el compromiso de ser un modelo a seguir en las vivencias de los valores es responsabilidad de todos los que conforman esta organización, valores que serán transmitidos a nuestras familias, clientes, proveedores y harán el cambio en nuestra sociedad.

El Comité de Ética tiene las siguientes funciones:

- 1) Actualizar y Modificar el Código de Valores
- 2) Investigar las denuncias y documentarlas
- 3) Dar respuesta al denunciante
- 4) Promover la implementación del Código y su aplicación

Los integrantes del Comité se comprometen a mantener una trayectoria ejemplar, siendo el modelo a seguir para todos los colaboradores de Hormigón Express.

XIV. CANALES DE COMUNICACIÓN, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Para reportar sus denuncias hemos creado la dirección electrónica:

- 1) reportedeconducta@hormigonexpress.com
- 2) Buzón en las plantas de concreto (Administrado por el Dpto. de Recursos Humanos)
- 3) Departamento de Recursos Humanos
- 4) Miembros del Comité de Ética



Código de Valores



Teléfono: (507) 214-3077

Telefax: (507) 214-3377

E-mail: info@hormigonexpress.com